

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 4 DE
SEPTIEMBRE DE 2.014**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:

D^a Josefa Rodríguez Rodríguez
D^a Rocío Navas Arcos
D. Juan Carlos Arcos Ortega
D^a Irene Sánchez-Vizcaíno Gómez
D.^a Pilar Arcos Rioja
D^a Lucia Maleno Arroyo

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veinte horas y cinco minutos del día cuatro de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. Y Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura del Acta anterior de la Sesión Ordinaria de cinco de agosto de 2014 el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Acta de la sesión mencionada

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- ESTUDIO Y MODIFICACIÓN, SI PROCEDE DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS Y MATERIALES ANÁLOGOS.

A propuesta de la Alcaldía según las indicaciones del pasado Pleno se aprueba por unanimidad:

- **PRIMERO:** Modificar el art. 6 de la ordenanza fiscal de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con materiales de construcción, escombros y materiales análogos.

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

Ocupación:

- A partir del segundo día hasta el día nº 15 1 €/día
- A partir del día nº 15 2 €/día

El corte de la vía pública no se gravará.

3.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de agosto de 2014.

ESCRITOS

ESCRITO DE D^a CASIMIRA RODRIGUEZ ALVAREZ

Se procede a leer el escrito presentado por D^a Casimira Rodríguez Álvarez solicitando sea restituida su fin al estado original retirándole las piedras que la obra de abastecimiento de la Cabezuela.

Tras un amplio debate se acuerda, por unanimidad, remitir el escrito a la empresa Hidroguadiana S.A. que hizo la obra.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes.

5.- ASUNTOS SOBREVENIDOS

PROPUESTAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.015

Dª Josefa Rodríguez Rodríguez informa que en el Colegio necesitan saber cuales son las fiestas locales para 2015, sugiriendo el posible cambio del día de San Antón (17 de enero) puesto que cae en sábado.

El Pleno se da por enterado y se sugiere que la festividad pase al día 16 de enero viernes.

La propuesta es que las Fiestas Locales para el año 2015 sean:

Día 16 de Enero San Antón
Día 15 de Mayo San Isidro.

A continuación, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer como Fiestas Locales Los días:

Día 16 de Enero San Antón
Día 15 de Mayo San Isidro

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de la Consejería de Empleo y Economía..

BOLSA TRABAJO DE LIMPIEZA

Se estudia a continuación la modificación de las bases de la Bolsa de Trabajo de la limpieza de las dependencias públicas.

En primer lugar, dado el número de aspirantes, ya que están apuntados treinta, se estudia la rebaja de la duración de los contratos de seis meses a tres, asimilándola a la de la vivienda tutelada.

En segundo lugar se acuerda que la persona que se encuentre trabajando con un contrato de este ayuntamiento no podrá renunciar al mismo para acceder al de limpieza, en este caso pasará al final de la lista en la bolsa de trabajo.

En tercer y último lugar se permite por una sola vez la renuncia al puesto, pasando igualmente al final de la lista en la bolsa de trabajo

Tras un breve debate. se aprueba por unanimidad los tres cambios.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21: 00 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE